

REQUISITOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE EDUCACIÓN-UNHEVAL

**(TODO TRÁMITE EN ARCHIVO PDF AL SIGUIENTE CORREO:
segundaespecialidad@unheval.edu.pe)**

NOTA: LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CUENTA CON EL SISTEMA ANTIPLAGIO, POR LO QUE DEBE PRESENTAR UNA TESIS ORIGINAL, FRUTO DE INVESTIGACIÓN PROPIA.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PROYECTO Y BORRADOR DE TESIS

1. DESIGNACIÓN DE ASESOR: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando designación de asesor y constancia de exclusividad del tema.
- DNI Simple de los integrantes ambas caras (claro)
- Informe de aceptación de asesoría emitido por el asesor.

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) ejemplar proyecto de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LA CARATULA DE ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)**

2. DESIGNACIÓN DE JURADOS DE PROYECTO DE TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando designación de jurados de proyecto de tesis.
- Resolución de asesor de tesis y constancia de exclusividad del tema.
- Informe de conformidad emitido por el asesor

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) ejemplar proyecto de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LA CARATULA DE ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)**

3. APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando aprobación e inscripción de proyecto de tesis, adjuntar a los siguientes requisitos.
- Copia Resol. De designación de jurados de proyecto de tesis.
- 3 informes favorables del jurado revisor (presidente, secretario y vocal) del proyecto de tesis.

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) ejemplar proyecto de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)**

4. CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO DE BORRADOR DE TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- FUT, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando constancia de anti plagio para borrador tesis, adjuntar los siguientes requisitos.
- Copia Resol. De Aprobación e Inscripción de proyecto de tesis.

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) Ejemplar de borrador de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL BORRADOR DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)**

5. DESIGNACION DE JURADOS DE BORRADOR TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- FUT, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando designación de jurados revisores para borrador tesis, adjuntar a los siguientes requisitos.
- Copia Resol. Desig. Asesor.
- Copia Resol. Designación de jurados de proyecto de tesis.
- Copia Resol. Aprobación e Inscripción de proyecto de tesis.
- Constancia de Exclusividad.
- Copia bachiller o Título pedagógico.
- Informe del Asesor de conformidad del borrador de tesis
- constancia de anti plagio de la tesis

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) Ejemplar de borrador de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL BORRADOR DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)**

6. REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN DE PROYECTO DE TESIS O BORRADOR DE TESIS (SI OBSERVÓ DE 2 A MÁS JURADOS ENVIAR UN CORREO DISTINTO PARA CADA JURADO): consultas (933477209)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando levantamiento de observación de proyecto de tesis o borrador tesis según sea el caso (CONSIDERANDO EL NOMBRE DEL JURADO QUE OBSERVO)
- Informe del jurado revisor en el cual hizo la observación

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- 01 Ejemplar de proyecto de tesis o borrador de tesis en archivo PDF corregido (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS O BORRADOR DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE).**

7. REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONSTANCIA DE ANTI-PLAGIO DE BORRADOR DE TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- FUT, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando levantamiento de observaciones de constancia de antiplagio para borrador tesis.
- Copia Resol. Designación de jurados de proyecto de tesis o Copia Resol. Aprobación e Inscripción de proyecto de tesis.

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- (01) Ejemplar de borrador de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL BORRADOR DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE).**

8. REQUISITOS PARA CAMBIO DE JURADO REVISOR DE PROYECTO DE TESIS O BORRADOR DE TESIS: consultas (987017896)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando cambio de jurado revisor de proyecto de tesis o borrador tesis, según sea el caso, mencionando los nombres de los jurados o jurado a cambiar.
- Resol. de designación de jurados de proyecto de tesis o borrador de tesis, según sea el caso.

SEGUNDO PDF: debe contener lo siguiente:

- 01 Ejemplar de proyecto de tesis o borrador de tesis en archivo PDF (en la caratula debe indicar línea de investigación).
- **NOTA: (EL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS O BORRADOR DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE).**

9. REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO DE TESIS O BORRADOR DE TESIS: consultas (957 395 832)

PRIMER PDF: debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando modificación de título de proyecto de tesis o borrador tesis especificando el motivo, según sea el caso, adjuntando lo siguiente:
- Resolución(s) a modificar.
- Constancias de exclusividad del tema o similitud a modificar.
- Informe del asesor (especificando el por qué se está cambiando el título).
- Informe del jurado revisor (en caso de que el jurado sugiere cambio de título).
- Caratula con el título modificado.

10. REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS: (PREVIAMENTE DEBE SER EGRESADO)

Enviar únicamente en un correo al: segundaespecialidad@unheval.edu.pe en formato PDF de forma independiente los incisos A), B) y C) (en caso de que integren de 2 a 3 tesis el inciso C) deben enviar con el expediente personal en distintos formatos PDF con el nombre de cada tesista.

A). PRIMER PDF: REQUISITOS A PRESENTAR DE MANERA COLECTIVA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- FUT dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando fijar fecha y hora de sustentación, considerando los datos y firmado por los 3 integrantes.
- Copia Resol. jurado revisores de borrador de tesis.
- 3 informes favorables del jurado revisor (presidente, secretario y vocal) de borrador de tesis.

B). SEGUNDO PDF:

-Un (01) ejemplar en PDF del borrador de tesis (en la caratula debe indicar línea de investigación), para enviar a los jurados examinadores para la sustentación.

NOTA: EL TITULO DEL BORRADOR DE TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES A ESTE TRÁMITE, PUESTO QUE SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO)

C). EXPEDIENTE INDIVIDUAL COMPRENDE LO SIGUIENTE:

1. FUT dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación **(DE MANERA INDIVIDUAL)**
 2. **Para egresados de Institutos pedagógicos:** Constancia emitida por la DRE o Resolución del registro del Título Profesional de la Dirección Regional de Educación, en caso presentara este último debe estar fedateado por la misma DRE.
 3. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales, con los datos personales completos, número de DNI debajo de la firma y huella.
 4. Tres (03) fotografías actualizadas de frente tamaño pasaporte (ALTO de cero a 4.5 cm y ANCHO de cero a 3.5 cm), a colores, con terno y en fondo blanco, presentar en un sobre transparente después de la sustentación mas no enviar al correo.
 5. Pago por derecho de **Título de Segunda Especialidad** (s/. **850.00**), CÓDIGOS DE PAGO: Si va al banco de la nación pagas con código de transacción 9135 y código por concepto 75, y si es al Scotiabank al código 190, **no adjuntar la boleta.**
 6. Como egresado del **Programa de Segunda Especialidad Profesional de Educación de la UNHEVAL** sacar la CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EGRESADOS VALDIZANOS con sus datos personales, consultar al WhatsApp: **(965473084)**.
 7. Constancia de no adeudar a cuentas corrientes de la UNHEVAL- solicitar con sus datos personales y mención al siguiente correo: trivera@unheval.edu.pe.
 8. *Recibo de pago por sustentación de segunda vez (s/.**221.00**) (para aquellos alumnos que se desaprueben en la 1ra vez de sustentación).*
- **NOTA: EN CASO SEA OBSERVADO SU TRÁMITE VOLVER A ENVIAR CON FECHA ACTUAL Y CERCIORARSE QUE SUS DATOS PERSONALES ESTE TAL COMO ESTÁ EN SU DNI.**

11. REQUISITOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL (DESPUÉS DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PRESENTAR EN FÍSICO, CONSULTAS 933477209).

- 10.1 **IMPORTANTE:** Antes de realizar los DVD'S de la tesis y artículo científico enviar al correo: segundaespecialidad@unheval.edu.pe para la verificación.
- 10.2 Presentar una solicitud (de ser el caso de tesis colectiva firmado por todos los integrantes) para el trámite de publicación en el repositorio de la UNHEVAL, dirigida al decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntando el Formato de Autorización para publicación de la tesis, relleno a computadora con firma y huella a pulso.
- 10.3 Presentar una solicitud de justificación y/o motivo en el caso que no presente el trámite de optar título después una semana de haber sustentado (de ser el caso de tesis colectiva firmado por todos los integrantes).

- A.) (06) DVDs membretados conteniendo la tesis en formato **PDF** editables identificado con el código: **T023_N° de DNI_S** en caso integren más de un tesista este código debe ir solo con el DNI de un tesista como nombre del archivo, debe contener los **ANEXOS** como indica la presente lista de requisitos, la **NUMERACIÓN** debe estar (DE ACUERDO CON NORMAS APA 7ma edición) y el **ESQUEMA DE TESIS** de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos, los (03) anexos (ACTA DE SUSTENTACIÓN, CONSTANCIA DE SIMILITUD CON EL REPORTE DEL PORCENTAJE DE 30%, CON COINCIDENCIAS MENORES A 15 PALABRAS, CON TODAS LAS HOJAS DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUENTES EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA TESIS QUE PASÓ POR LA PLATAFORMA DE TURNITIN Y FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS), deben ser insertados en PDF (escaneados de forma legible más no pegado en imagen en Word). *En el membretado y en la carátula de los DVDs debe indicar línea de investigación (PRESENTAR DE MANERA GRUPAL)*
- El artículo científico en Word editable identificado con el código: **T023_N° de DNI_S** el cual debe ser **min. 05 máx. 08 páginas**, de acuerdo con el modelo de carátula y esquema de artículo científico (anexo 07 Reglamento de Grados y Títulos) considerar en los mismos DVDs de la tesis y adjuntar un ejemplar del **artículo científico** en anillado luego de contar con el visto bueno de verificación.

Los **ANEXOS** deben estar de la siguiente manera:

ANEXOS (con numero de página y de anexo correlativamente: Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03 etc. DEBE ESTAR ESCANEADO EN ALTA RESOLUCIÓN, MAS NO EN IMAGEN e insertado en PDF y no debe estar editado los nombres de los anexos en los mismos, sino considerando una hoja adicional)

- **MATRIZ DE CONSISTENCIA**
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO**
- **INSTRUMENTOS**
- **VALIDACIÓN DEL (DE LOS) INSTRUMENTO (S) POR JUECES**
- **OTROS (documentos que deben tener número correlativo de anexo)**
- **LA NOTA BIOGRÁFICA**
- **ACTA DE SUSTENTACIÓN**
- **CONSTANCIA DE SIMILITUD CON EL REPORTE DEL PORCENTAJE DE SIMILITUD MÁXIMO DE 30%, CON COINCIDENCIAS MENORES A 15 PALABRAS Y CON TODAS LAS HOJAS DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUENTES EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA TESIS QUE PASÓ POR LA PLATAFORMA DE TURNITIN.**
- **FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS** con firma y huella a pulso, siendo este formato la última hoja en los DVD's con fecha del día que va a presentar en la oficina.

IMPORTANTE: La constancia de similitud debe estar con firma a pulso por el director de Investigación cuando presenten el expediente personal y escaneada de forma clara para los DVD'S.

- B.) **Presentar en folder manila el inciso C)** del número (09) de los requisitos de cada tesista de forma fisca incluido el formato de autorización para la publicación la tesis (con firma a pulso), en cuanto a las solicitudes enviar con la **misma fecha que enviaron antes de la sustentación.**

NOTA: (EL TITULO DE LA TESIS DEBE ESTAR EN TODOS LOS DOCUMENTOS TAL COMO SE ENCUENTRA EN LAS RESOLUCIONES ANTECEDENTES CON TODOS LOS CARACTERES: SIGNOS DE PUNTUACIÓN, TILDE, ETC.)

IMPORTANTE: LOS NOMBRES DE LOS TESISTAS, ASESOR Y JURADOS REVISORES DEBE CONSIDERARSE EN LOS DVD'S MEMBRETADOS COMO FIGURA EN EL DNI

PARA PROYECTO DE TESIS:

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN INICIAL**



PROYECTO DE TESIS

**PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y LA AUTOESTIMA EN LOS NIÑOS DE TRES AÑOS EN LA I.E.I.
N° 32599 DE HUENGOMAYO PROVINCIA DE PACHITEA – HUÁNUCO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

..... (considerar en coordinación con su asesor, en mayúscula)

TESISTAS: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**DORIA ROJAS, DORIS MARIEL
FALCON ESTRADA, JOSEFINA
FLORES BETETA, CORNELIA MARIA**

ASESORA: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

Mg. CARDENAS CRISOSTOMO, OLINDA (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**HUÁNUCO- PERÚ
2024**

PARA BORRADOR DE TESIS:

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN INICIAL**



**PROCESO DE SOCIALIZACION Y LA AUTOESTIMA EN LOS NIÑOS DE TRES AÑOS EN LA I.E.I.
N° 32599 DE HUENGOMAYO PROVINCIA DE PACHITEA – HUANUCO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

..... (considerar en coordinación con su asesor, en mayúscula)

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL**

TESISTAS: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**DORIA ROJAS, DORIS MARIEL
FALCON ESTRADA, JOSEFINA
FLORES BETETA, CORNELIA MARIA**

ASESORA: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

Mg. CARDENAS CRISOSTOMO, OLINDA (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**HUÁNUCO - PERÚ
2024**

PARA EL DVD MEMBRETADO:

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN INICIAL**



**PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y LA AUTOESTIMA EN LOS NIÑOS DE TRES AÑOS EN LA I.E.I.
Nº 32599 DE HUENGOMAYO PROVINCIA DE PACHITEA – HUÁNUCO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

..... (considerar en coordinación con su asesor, en mayúscula)

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL**

TESISTAS: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**DORIA ROJAS, DORIS MARIEL
FALCON ESTRADA, JOSEFINA
FLORES BETETA, CORNELIA MARIA**

ASESORA: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

Mg. CARDENAS CRISOSTOMO, OLINDA (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**HUÁNUCO - PERÚ
(AÑO DE SUSTENTACIÓN)**

PARA ARTÍCULO CIENTÍFICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN INICIAL**



ARTÍCULO CIENTÍFICO

**PROCESO DE SOCIALIZACION Y LA AUTOESTIMA EN LOS NIÑOS DE TRES AÑOS EN LA I.E.I.
Nº 32599 DE HUENGOMAYO PROVINCIA DE PACHITEA – HUANUCO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

..... (considerar en coordinación con su asesor, en mayúscula)

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL**

TESISTAS: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**DORIA ROJAS, DORIS MARIEL
FALCON ESTRADA, JOSEFINA
FLORES BETETA, CORNELIA MARIA**

ASESORA: (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

Mg. CARDENAS CRISOSTOMO, OLINDA (apellidos y nombres como figura en el DNI, en mayúscula)

**HUÁNUCO - PERÚ
(AÑO DE SUSTENTACIÓN)**

**REQUISITOS COMO: CURSO DIRIGIDO, REINCORPORACIÓN Y
SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS COORDINAR CON LA SRTA. LIVIA AL
WHATSAPP: (987017896)**

**REQUISITOS COMO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CONSTANCIA DE
EGRESO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS SE ENCUENTRAN EN LOS
SIGUIENTES AFICHES, RESPECTO A OTRAS CONSULTAS DE OTRA
ÍNDOLE LOS TELÉFONOS DE CONSULTAS SON: 965473084, 957 395 832,
949 338 459, 933477209 Y 987 017 896.**



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Programa

Segunda Especialidad Profesional
Facultad de Ciencias de la Educación

REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Requisitos para tramitar **certificado de estudios** del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación:

PRIMERO: Solicitar la **Constancia de No Adeudar** en el pabellón central Bloque B, tercer piso (oficina de Diprobsa); si el trámite lo va realizar de manera virtual enviar sus datos completos (nombres y apellidos, DNI, mención, periodo de estudios) enviar todos los datos al correo trivera@unheval.edu.pe

SEGUNDO: Realizar el pago por **ventanilla al Banco de la Nación**, mencionando el **código de transacción N°9135** y el **código por concepto de certificado de estudios al N°82** el monto de **S/133.00 soles**.

TERCERO: En cumplimiento de la RESOLUCIÓN RECTORAL N°0285-2022-UNHEVAL, la solicitud de Certificados de Estudios debe estar dirigido a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico adjuntando la constancia de No Adeudar y el Voucher de Pago en un solo archivo PDF, deben ser presentado por MESA DE PARTES VIRTUAL o también de manera presencial en el Pabellón Central Bloque "B" de la Universidad de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. - 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. - 5:15 p.m.

Link de la Pagina de Mesa de Partes Virtual:

<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe/#>

Consultas al correo:

tramitedocumentario@unheval.edu.pe

NOTA: Al momento de realizar el llenado de la solicitud consignar correctamente todos sus datos (nombres, apellidos, DNI, celular, domicilio, correo electrónico, documentos que adjunta, fecha y firma)

Atentamente. la Dirección



https://www.unheval.edu.pe/webs/pag/upsa_ceprobsa



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Programa

Segunda Especialidad Profesional
Facultad de Ciencias de la Educación

REQUISITOS PARA TRAMITAR CONSTANCIA DE EGRESADO(a)

Requisitos para tramitar **constancia de egresado(a)** del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación:

PRIMERO: Solicitar la **Constancia de No Adeudar** en el pabellón central Bloque B, tercer piso (oficina de Diprobsa); si el trámite lo va realizar de manera virtual enviar sus datos completos (nombres y apellidos, DNI, mención, periodo de estudios) enviar todos los datos al correo trivera@unheval.edu.pe

SEGUNDO: Realizar el pago por **ventanilla al Banco de la Nación**, mencionando el **código de transacción N°9135** y el **código por concepto de constancia de egresado(a) al N°294** el monto de **S/11.00 soles**.

TERCERO: En cumplimiento de la RESOLUCIÓN RECTORAL N°0285-2022-UNHEVAL, la solicitud de Constancia de Egresado(a) debe estar dirigido a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico adjuntando la constancia de No Adeudar y el Voucher de Pago en un solo archivo PDF, deben ser presentado por MESA DE PARTES VIRTUAL o también de manera presencial en el Pabellón Central Bloque "B" de la Universidad de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. - 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. - 5:15 p.m.

Link de la Pagina de Mesa de Partes Virtual:

<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe/#>

Consultas al correo:

tramitedocumentario@unheval.edu.pe

NOTA: Al momento de realizar el llenado de la solicitud consignar correctamente todos sus datos (nombres, apellidos, DNI, celular, domicilio, correo electrónico, documentos que adjunta, fecha y firma)

Atentamente. la Dirección



https://www.unheval.edu.pe/webs/pag/upsa_ceprobsa



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Programa

Segunda Especialidad Profesional
Facultad de Ciencias de la Educación

REQUISITOS PARA TRAMITAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS

PRIMERO: Realizar el pago por ventanilla al Banco de la Nación, mencionando el **código de transacción N°9135** y el **código por concepto de constancia de estudios al N°294** el monto de **S/11.00 soles**.

NOTA: En cumplimiento de la RESOLUCIÓN RECTORAL N°0285-2022-UNHEVAL, la solicitud de Constancias de Estudios debe estar dirigido a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico, deben ser presentado por MESA DE PARTES VIRTUAL o también de manera presencial en el Pabellón Central Bloque "B" de la Universidad de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. - 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. - 5:15 p.m.

Link de la Pagina de Mesa de Partes Virtual:

<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe/#>

Consultas al correo:

tramitedocumentario@unheval.edu.pe

Atentamente. la Dirección



https://www.unheval.edu.pe/webs/pag/upsa_ceprobsa



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Programa de Segunda Especialidad Profesional

COMUNICADO

Nº 011 - 2022 - UNHEVAL - UPSA / PSEP

El Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco hace de conocimiento que: Habiéndose aprobado el **TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MODIFICADO DE LA UNHEVAL**, mediante **RESOLUCIÓN Rectoral Nº 0904-2022-UNHEVAL** de fecha 26 de agosto del 2022, y estando vigente el Texto Único de Servicios No Exclusivos 2017, se comunica lo siguiente:

A partir de la fecha los pagos realizados por derecho de título de Segunda Especialidad Profesional, solo incluye dossier, sobre, certificación de documentos y diploma. Del mismo modo los nuevos montos aprobados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos Modificado de la UNHEVAL son los que se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	MONTO (Soles)	CODIGO		UBICACIÓN
		Banco de la Nación (Transacción 9135)	Scotiabank	
INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	100,00	298	423	Pag. 149 - 151
MATRICULA DEL INGRESANTE A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	100,00	291	416	Pag. 152 - 154
MATRICULA ORDINARIA A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	100,00	291	416	Pag. 155 - 157
RESERVA DE MATRICULA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	50,00	291	416	Pag. 158 - 159
CONVALIDACIÓN DE CURSO POR TRASLADO INTERNO A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	25,00	297	422	Pag. 160 - 162
CONVALIDACIÓN DE CURSO POR TRASLADO EXTERNO A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	30,00	297	422	Pag. 163 - 165
SUBSANACIÓN DE CURSO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	100,00	296	421	Pag. 166 - 168
AUTORIZACIÓN PARA CURSO DIRIGIDO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	10,00	293	418	Pag. 169 - 170
REINCORPORACIÓN CON CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	70,00	295	420	Pag. 171 - 172
REINCORPORACIÓN SIN CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	70,00	295	420	Pag. 173 - 174
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	850,00	75	190	Pag. 198 - 200
CONSTANCIA PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	11,00	294	419	Pag. 272 - 273
CONSTANCIA CON INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	25,00	294	419	Pag. 274 - 275
HISTORIAL ACADÉMICO	3,00	8	159	Pag. 276 - 277
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	133,00	82	197	Pag. 283 - 284
DUPLICADO DEL DIPLOMA POR PERDIDA O DETERIORO DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	400,00	72	186	Pag. 287 - 288
AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS POR EL FEDATEARIO	2,00	11	162	Pag. 292 - 293
AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS POR SECRETARIA GENERAL	2,00	11	162	Pag. 294 - 295
SERVICIO DE ENSEÑANZA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	250,00	292	417	Pag. 306 - 307
SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA CURSO DIRIGIDO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	250,00	293	418	Pag. 308 - 309



La Dirección

RESOLUCIÓN Nº0904



MAYOR INFORMACIÓN...

